

Minuta de Declaración N° 17

VISTO:

Los recientes hechos de violencia que se han venido cometiendo mediante asaltos a comercios en la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de la situación, impide el normal desenvolvimiento de las actividades de la sociedad organizada;

Que resulta necesario reconocer las necesidades básicas insatisfechas de un sector muy importante de la población, y

Que se hace indispensable llamar a la reflexión a la ciudadanía, en esta hora tan trascendental.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 17

Art. 1).- Solicitar a los distintos sectores que conforman el espectro social, que mantengan la tranquilidad suficiente como para discernir respecto de esta alarmante situación que asola al país y sus instituciones.-

Art. 2).- Rechazar toda instigación que los agitadores de este momento manifiestan a través de los distintos medios de comunicación y que permita sumar aún más actitudes demenciales que en nada contribuyen al aporte de soluciones para mejorar el actual estado de crisis.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Junio 5 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente H.C.M.